



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14109-2024-UNJBG Tacna, 11 de noviembre de 2024

### VISTOS:

El Oficio N° 884-2024-VIIN-UNJBG, Proveídos N° 10604-2024-REDO y N° 4751-2024-SEGE, Informes N° 01168 y 01355-2024-ININ-VIIN-UNJBG, Oficios N° 057 y 052-2024-BATOLITO-UNJBG, Oficio N° 01153-2024-ININ-VIIN-UNJBG, Oficio N° 04262-2024-OPEP/UNJBG, Informe N° 4209-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 8272, Oficio N° 833-2024-VIIN-UNJBG, sobre autorización de viaje al exterior del Ing. Jonathan Faraz Dawis Zavaleta Curasi, docente de la UNJBG;

### CONSIDERANDOS:

Que, el Vicerrector de Investigación, mediante el documento del visto, da a conocer que el Dr. André Steenken, Investigador Principal del Proyecto de Investigación titulado "EL EMPLAZAMIENTO DEL BATOLITO DE LA COSTA (SEGMENTO TOQUEPALA) Y LA RELACIÓN GEODINÁMICA CON LAS PLACAS OCEÁNICAS ALUK FARALLON Y EL MACIZO AREQUIPA CON LAS FORMACIONES DE GRUPO YURA Y TOQUEPALA (PERÚ, 13°30'S - 18°S Y 69°W - 73°W)", solicita bolsa de viaje internacional para el Co-investigador Ing. Jonathan Faraz Dawis Zavaleta Curasi, con la finalidad de hacer uso del laboratorio del Departamento de Geociencias en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, con lo cual se podrá definir la profundidad de plutones mediante la microsonda electrónica EPMA (microscopio electrónico de barrido), dicha actividad se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 18 al 21 de noviembre de 2024;

Que, según Ley N° 27619 – Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y, las Normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos aprobada mediante D. S. N° 047-2002-PCM, en su Art. 2° establece que la Resolución de autorización de viajes al exterior de la República estrictamente necesarios, será debidamente sustentada en el interés nacional o en el interés específico de la Institución y deberá indicar expresamente el motivo del viaje, el número de días de duración del viaje, el monto de los gastos de desplazamiento y viáticos. En todos los casos la Resolución o acuerdo de excepción es publicada en el diario Oficial el Peruano;

Que, el numeral 10.1 del Art. 10° de la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, sobre medidas en materia de bienes y servicios, establece: "Durante el Año Fiscal 2024, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias";

Que, siendo de interés para la Institución y por ende para el País, se autoriza el viaje al exterior del Ing. Jonathan Faraz Dawis Zavaleta Curasi, Co-investigador del Proyecto de Investigación antes detallado y docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, durante el periodo del 18 al 21 de noviembre de 2024;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Ley 27619, Ley 31084, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar, excepcionalmente el viaje al exterior en comisión de servicios del ING. JONATHAN FARAZ DAWIS ZAVALETA CURASI, Co-investigador del Proyecto de Investigación titulado "EL EMPLAZAMIENTO DEL BATOLITO DE LA COSTA (SEGMENTO TOQUEPALA) Y LA RELACIÓN GEODINÁMICA CON LAS PLACAS OCEÁNICAS ALUK FARALLON Y EL MACIZO AREQUIPA CON LAS FORMACIONES DE GRUPO YURA Y TOQUEPALA (PERÚ, 13°30'S - 18°S Y 69°W - 73°W)" y docente de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, con la finalidad de hacer uso del laboratorio del Departamento de Geociencias en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, con lo cual se podrá definir la profundidad de plutones mediante la microsonda electrónica EPMA (microscopio electrónico de barrido), dicha actividad se realizará en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 18 al 21 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Los gastos que ocasione el viaje autorizado en el artículo precedente, se ejecutarán de acuerdo a la siguiente información presupuestal, debiendo a su retorno efectuar la rendición de cuenta debidamente documentada, conforme a disposiciones y normas vigentes:

✓	ING. JONATHAN FARAZ DAWIS ZAVALETA CURASI	<b>MONTO TOTAL</b>	S/ 3 771,22
---	---	--------------------	-------------

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, de conformidad a las normas vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELÉFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



## ANEXO

### RESOLUCIÓN Rectoral N° 14109-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO	EL EMPLAZAMIENTO DEL BATOLITO DE LA COSTA (SEGMENTO TOQUEPALA) Y LA RELACIÓN GEODINÁMICA CON LAS PLACAS OCEÁNICAS ALUK FARALLON Y EL MACIZO AREQUIPA CON LAS FORMACIONES DE GRUPO YURA Y TOQUEPALA (PERÚ, 13°30'S - 18°S Y 69°W - 73°W)		
META	097		
FTE. FTO. Y RUBRO	4-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
TIPO DE RECURSO	25		
CATEGORÍA DEL GASTO	5-GASTOS CORRIENTES		
VIÁTICO INTERNACIONAL S/	3 771,22	clasificador	2.3.2 1.1 2
BENEFICIARIO	JONATHAN FARAZ DAWIS ZAVALA CURASI (Co-investigador)		
MONTO TOTAL BOLSA DE VIAJE S/	3 771,22		
DETALLE DE LA COMISIÓN	A fin de hacer uso del laboratorio del Departamento de Geociencias en la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá del 18/11/2024 al 21/11/2024		

**Nota:**

(\*) La asignación económica para el exterior es (\$ 370,00 x 0,60) del 18/11/2024 al 21/11/2024, contemplando gastos de alimentación, hospedaje y movilidad, conforme a la escala aprobada por la Directiva 001-2016-UN/IBG, con tipo de cambio S/3.775, con TC SUNAT al 29/10/2024.

(\*\*) Docente contratado



**RESUMEN DE CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000008272**  
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

FECHA DE DOCUMENTO : 28/10/2024

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO OF.833-2024-VIIN-UNJ

JUSTIFICACIÓN : C0669, BOLSA DE VIAJE PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A FAVOR DE JONATHAN FARAZ DAWIS ZAVALETA CURASI

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	MONTO
0001	
9002 3999999 5000915 22 048 0016 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	3,771.22
0097 INVESTIGACION DEL EMPLAZAMIENTO DEL BATOLITO DE LA COSTA Y LA RELACION GEODINAMICA CON LAS PLACAS OCEANICASALUK, FARALLON Y EL	3,771.22
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,771.22
5 GASTOS CORRIENTES	3,771.22
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,771.22
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	3,771.22
2.3.2.1 VIAJES	3,771.22
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	3,771.22
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	3,771.22
<b>TOTAL SECUENCIA</b>	<b>3,771.22</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>3,771.22</b>



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN  
Presupuesto y Planificación  
Sello y Firma